Gobernación de Norte de Santander

**RESOLUCIÓN No. 149**
**(18 de noviembre de 2024)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SV-03456-2024"**

**El SECRETARIO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 2069 de 2020 y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y la delegación realizada mediante Decreto No. 00073 de 2024, emanado del Despacho del Señor Gobernador de Norte de Santander, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Vías, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar el siguiente objeto contractual: **MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN. RUTA 70NSO1, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CÓDIGO BPIN: 2021004540033**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Secretario de Vías del Departamento Norte de Santander expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SV-03456-2024, cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN. RUTA 70NSO1, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CÓDIGO BPIN: 2021004540033.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar la selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo el literal b), numeral 2 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($999.999.972.00)** respaldado presupuestalmente con Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00 002596 de fecha 31 de mayo de 2024 – 2.3.2.02.02.005 Servicios de la Construcción, expedido por el profesional especializado de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que, el día 06 de noviembre de 2024 se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SAMC-SV-03456-2024.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es del 06 al 14 de noviembre de 2024.

**RESOLUCIÓN No. 149**
**(18 de noviembre de 2024)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SV-03456-2024"**

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, se presentó observación dentro el proceso la cual fue resuelta mediante la plataforma de Secop II.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto resuelve.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SV-02645-2023, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA ONDINA – LLANO GRANDE – CONVENCIÓN. RUTA 70NSO1, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. CÓDIGO BPIN: 2021004540033.ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SV-03456-2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 18 de noviembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 18 de noviembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés | 20 de noviembre de 2024, hasta las 4:00 pm | [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]<br><br>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.] | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Realización del sorteo | 21 de noviembre a las 11:00 am | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Publicación de la lista de precalificados | 21 de noviembre de 2024, 2:00 pm | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20. |
| | | | |

**RESOLUCIÓN No. 149**
**(18 de noviembre de 2024)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SV-03456-2024"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | 20 de noviembre de 2024, hasta las 6:00 pm | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 21 de noviembre de 2024, 2:00 pm | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 21 de noviembre de 2024, 7:00 pm | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 25 de noviembre de 2024, 9:00 am | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 25 de noviembre de 2024, 9:30 am | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 28 de noviembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | desde la publicación hasta el 3 de diciembre de 2024, 6:00 p.m. | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 5 de diciembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 6 de diciembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del contrato | 11 de diciembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 16 de diciembre de 2024 | [ciudad], en la [dirección de la Entidad] | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | 17 de diciembre de 2024 | [Enlace SECOP II] | Fecha definida por la Entidad. |

**RESOLUCIÓN No. 149**
**(18 de noviembre de 2024)**

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SV-03456-2024"**

**PARÁGRAFO:** El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página de contratación SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SV-03456-2024 podrán ser consultados en la Secretaría de Vías de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, y en la página de contratación SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO**: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SV-03456-2024, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTICULO QUINTO:** Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2024.

***ORIGINAL FIRMADO***

**EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS**
Secretario de Vías Gobernación
Departamento Norte de Santander

| | | |
|---|---|---|
| Revisó: Cecilia Valderrama Pérez | Profesional Especializado | |
| Proyectó: Kelly Johanna Ruiz Tibaduiza | Abogada Contratista | |